

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO

Director de Inspección y Licencias

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar los servicios de expedición de licencias, autorizaciones y permisos municipales para la operación de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como la inspección y vigilancia de dichos establecimientos para que operen dentro del marco jurídico municipal.

DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE:

Inspección y Licencias

DEPARTAMENTO EN EL QUE LABORA:

Ninguno

JEFE INMEDIATO

Tesorero Municipal

PUESTOS BAJO SU MANDO

Jefe de área de control y expedición de licencias
Jefe de área administrativa
Jefe de departamento de inspección y vigilancia
Secretaria del Director
Secretaria

DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO:

Venustiano Carranza # 90

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE PARTICIPA EL PUESTO:

- Instrucciones de trabajo.
- Atención a quejas sobre el funcionamiento de establecimiento.
- Permiso para publicidad transitoria.
- Permisos para eventos
- Permisos para espectáculos públicos
- Expedición de Licencias de Funcionamiento

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- Cedula de Evaluación del Desempeño del Personal.
- Descripción del puesto

REGISTROS RESPONSABILIDAD DEL PUESTO:

- Ninguno

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL PUESTO:

- Vigilar el estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos municipales.
 - a) Coordinar las funciones de inspección y vigilancia que son competencia de la administración municipal, en los términos que señalen los Reglamentos de cada materia.
 - b) Calificar las infracciones de los Reglamentos municipales e imponer las sanciones correspondientes, a excepción de lo expresamente facultado para otras dependencias.
 - c) Autorizar la programación y supervisar la relación de espectáculos públicos en el Municipio, para constatar que estos se ajusten a la reglamentación correspondiente.
 - d) Vigilar que los locales, instalaciones, servicios y demás aspectos relativos a los establecimientos en los que se realicen espectáculos públicos, reúnan las características adecuadas para su funcionamiento.
 - e) Controlar y coordinar el área de inspección en materia de salud, y aplicar las sanciones correspondientes.
 - f) Vigilar que las distintas actividades que se realicen en el Municipio, estén amparadas con la licencia o autorización del Ayuntamiento, así como dar trámite a los procedimientos de autorización de licencias municipales y expedir los refrendos de las mismas, cuando proceda.
 - g) Las demás que le confiera el Presidente y señalen las disposiciones legales aplicables.
- Autorizar la expedición de permisos temporales para la realización de eventos sociales y de espectáculos públicos.
- Autorizar la expedición de permisos temporales para el ingreso de vehículos de carga pesada a la ciudad.
- Brindar atención a los ciudadano que requieren información sobre la instalación y operación de empresas en el municipio
- Liberación de Requisiciones de Compra.
- Coordinar las funciones de inspección y vigilancia que son competencia de la administración municipal, en los términos

que señalen los Reglamentos de cada materia.

- Calificar las infracciones de los Reglamentos municipales e imponer las sanciones correspondientes, a excepción de lo expresamente facultado para otras dependencias.
- Autorizar la programación y supervisar la relación de espectáculos públicos en el Municipio, para constatar que estos se ajusten a la reglamentación correspondiente.
- Implementación del sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001-2008.
- Realizar las Actividades que el director o jefe inmediato le asigne para cumplir los objetivos del área

COMPETENCIAS PARA EL PUESTO

COMPETENCIAS BASICAS

1.- EDUCACION

Licenciatura en administración/ Derecho o carrera a fin

2.- EXPERIENCIA

Mínima de 6 meses en la administración pública

Mínima de 6 meses en el Sistema de Gestión de Calidad implantado en el H. Ayuntamiento de Colima

3.- FORMACIÓN

- 1) Competencia Fundamental
- 2) Competencia Transversales
- 3) Competencia Técnica

4. – HABILIDADES

- Utilizar paquetes de computo
- Aplicar las Leyes y reglamentos que se señalen para el puesto : Aplicar el Reglamento para Venta y Consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Colima, el Reglamento que regula el funcionamiento de los centros de video en el municipio de Colima, Reglamentó para la fabricación y venta de tortillas en el municipio de Colima así como el de espectáculos en el municipio de Colima.
- Liderazgo
- Gestión de cambio y desarrollo de la Organización
- Relaciones interpersonales

5.- ACTITUDES

1. Amabilidad
2. Disponibilidad
3. Practicidad
4. Responsabilizada
5. Honradez/ Honestidad
6. Compañerismo
7. Dirección
8. Productividad

6.- VALORES

- ❖ Sensibilidad
- ❖ Honestidad
- ❖ Respeto
- ❖ Lealtad
- ❖ Gratitud
- ❖ Responsabilidad

COMPETENCIAS GENÉRICAS